

QUILLOTA, 04 de Junio de 2020.

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **04941**/ VISTOS:


- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde";
- 3.- Declaración Jurada de fecha 06 de febrero de 2020, que declara haber prestado servicios a La Ilustre Municipalidad de la Pintana y el cual acredita el tiempo servido en Educación Municipal;
- 4.- Finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 20 de febrero de 2017, de la Sociedad Educacional Ciudad del Este S.A, Colegio Manquecura de Puente Alto, reconocido oficialmente por el Estado, mediante Resolución Exenta N° 4242 de fecha 21 de octubre de 2002, el cual acredita el tiempo servido en Educación particular;
- 5.- Certificado de **AFP MODELO** de fecha 17 de enero de 2020, el cual acredita cotizaciones previsionales pagadas;
- 6.- La resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE Y PÁGUESE**, reconocimiento de 1 bienio a contar del 05 de Septiembre de 2017 y de 2 bienios a contar del 5 de Septiembre de 2019 a **CAMILA ANDREA MONTERO CID RUT: 18.167.497-0**, docente de la Escuela de Niñas Canadá, de Quillota. Se deja constancia que su próxima fecha de cumplimiento de bienios, es el 04 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,

<p>(facsimil)</p>  <p>PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE</p>	<p>(facsimil)</p>  <p>LUIS SALINAS DIAZ 2020.10.26 13:23:30 03:00' LUIS SALINAS DIAZ DIRECTOR DAEM POR ORDEN SR. ALCALDE</p>
--	--

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada